



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 506 /

PARRAL, Febrero 17 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2008/2009 a don(a) **VICTOR VILLALOBOS LOPEZ**, Técnico Agrícola Prodesal I, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	18.02.2009.	27.02.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Miguel Gonzalez Arcos*  
MIGUEL GONZALEZ ARCOS  
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

JIMAROS

Apellido Paterno

LOPEZ

Apellido Materno

JIGOR CLEMENTE

Nombres

12.845.954-4

R.U.T.

TECNICO

Grado

SECPAN

Dirección

PRODESAL I.

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 08

A contar desde el: 18 FEB. 2009 hasta el: 27 FEB 2009

Días pendientes: 09



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 17 FEBRERO 2009